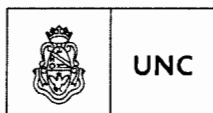




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0055599/2017

Córdoba, **06 FEB 2018**

VISTO:

La nota presentada por la Mgtr. Mariela Cuttica por la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Introducción a los Estudios Universitarios y a la Economía (Sede Deán Funes), en lo referente a la calificación del alumno Ricardo Daniel Luna;

Y CONSIDERANDO:


Que de acuerdo a lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 6, el alumno Luna no registra aprobación en su historia académica de la asignatura Introducción a los Estudios Universitarios y a la Economía correspondiente al Acta de Examen N° 010 Libro 346 de fecha 14 de marzo de 2014:

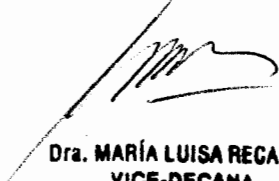
Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar a la Profesora Mgtr. Mariela Cuttica a rectificar el Acta de Examen N° 010 Libro N° 346 de fecha 14 de marzo de 2014 de la materia Introducción a los Estudios Universitarios y a la Economía, incorporando al alumno Ricardo Daniel Luna (Legajo N° 38022574) el que deberá figurar como APROBADO.

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.


Dra. Norma Patricia Caro
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas - UNC


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas


RESOLUCIÓN DECANAL N°

15